



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

COMITÉ DISTRITAL DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA ACTA No 3. TERCERA SESIÓN

FECHA: Diciembre 06 de 2018

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Alcaldía Local de Chapinero - Auditorio Principal

ASISTENTES: Andrés Felipe Gutiérrez Vargas comisionado para ejercer las labores de secretario técnico a cargo de Mardory Llanos Cortés Subdirectora de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia - delegada de la Secretaría Distrital de Gobierno como Secretaria Técnica del Comité -, Diego Maldonado como delegado de la Veeduría Distrital, Patricia Villegas y Ricardo Cárdenas como delegados de la Personería Distrital de Bogotá, Jeannette Patricia Muñoz Nieto como representante de la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior, Karin Montenegro como delegada de la Defensoría del Pueblo y Representantes de las entidades religiosas según listado de asistencia.

INVITADOS: Alcalde Mayor de Bogotá, Secretario Distrital de Gobierno, Personero Distrital o su delegado, Veedor Distrital o su delegado, Defensor del Pueblo, Procurador Distrital, Ministerio del Interior, Representantes de Federaciones Religiosas, Confederaciones Religiosas, Asociaciones de ministros, e iglesias legalmente reconocidas por el Ministerio del Interior, Miembros de la Academia.

AUSENTES: Alcalde Mayor de Bogotá, Procurador Distrital, Miembros de la Academia, Representantes de las entidades religiosas según registro de inscripción.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación.
2. Presentación avances del Plan de Acción con sectores de la Política Pública de Libertades Fundamentales de religión, culto y conciencia.
3. Trabajo por comisiones especiales: Observaciones al Plan de Acción.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES

La Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa como delegada de la Secretaría Distrital de Gobierno en calidad de Secretaria Técnica del Comité, y en cumplimiento del artículo 15 del Reglamento Interno del Comité, realizó la convocatoria a plenaria ordinaria – Tercera Sesión 2018- del Comité Distrital de Libertad Religiosa de Bogotá D.C., dentro del tiempo estipulado (antelación no inferior a cinco (5) días hábiles).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Sesión programada en el horario comprendido entre las 8:00 a.m a 12:00 m.m. con el propósito de realizar la socialización de los avances del Plan de Acción de la Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia, y adelantar un trabajo por Comisiones Especiales, en orden a recepcionar observaciones al mencionado Plan de Acción por parte de los miembros del Comité.

Instalación

En cumplimiento de sus funciones establecidas en los artículos 16 y 24 del reglamento interno del Comité Distrital de Libertad Religiosa, aprobado en segunda sesión del Comité, la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia como Secretaria Técnica del Comité realizó la verificación de la asistencia de los miembros del Comité Distrital de Libertad Religiosa de Bogotá D.C. establecida en el artículo 1° del reglamento Interno y del Acuerdo Distrital 685 de 2017, en la que se cotejó la validez de los representantes o voceros del sector religioso, de las autoridades distritales y de los invitados especiales.

Así las cosas, se verifica la asistencia de las siguientes autoridades distritales¹ a saber: Patricia Villegas y Ricardo Cárdenas como delegados de la Personería Distrital de Bogotá.

Por parte de los invitados especiales² se verifica la asistencia de: Jeannette Patricia Muñoz Nieto como representante de la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior y Karin Montenegro como delegada de la Defensoría del Pueblo.

En lo referente a la verificación de los representantes de las federaciones, confederaciones, confesiones religiosas, iglesias legalmente reconocidas y asociaciones de ministros³ que integran formalmente el Comité, se registra la asistencia de 20 de ellos (ver listado anexo que hace parte constitutiva de la presente acta). Se informa que hace presencia la delegada de la Iglesia Scientology, sin embargo, la entidad religiosa no se encuentra inscrita en el Comité Distrital de Libertad Religiosa, por lo que su presencia no fue contabilizada dentro del quorum deliberatorio.

¹ “Quiénes actuarán como miembros permanentes de asesoría, secretaria técnica, apoyo, y acompañamiento a la gestión de los representantes de las entidades religiosas” (Artículo 1 Reglamento Interno).

² “Actuarán como miembros transitorios de asesoría a la gestión de los representantes de las entidades religiosas”. (Artículo 1 Reglamento Interno).

³ Quiénes conformarán La Plenaria del Comité Distrital de Libertad Religiosa, de conformidad con el artículo 1 del reglamento interno: “(...) Artículo 1: La Plenaria del Comité Distrital de Libertad Religiosa se conformará por la totalidad de representantes de las entidades religiosas legalmente reconocidas por el Ministerio del Interior debidamente inscritos (...)”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Se recibe la delegación escrita por parte del Representante Legal de la Iglesia Cristiana Salvación a las Naciones señor Ricardo Bastardo.

Posteriormente en el cumplimiento del artículo 16, por parte de la Secretaría Técnica se informó la no existencia del quórum deliberatorio al Presidente y a los asistentes, poniendo a consideración de los mismos la medida a tomar frente a la situación presentada. En vista que el número de asistentes integrantes del Comité no fue suficiente para iniciar sesión Plenaria ni con carácter deliberatorio ni decisorio, se decide por la mayoría de ellos, y con la anuencia del Presidente de Plenaria y Vicepresidente Segundo, reprogramar la sesión para desarrollar la agenda propuesta.

Se levanta la sesión siendo las 8:45 a.m.

COMITÉ DISTRITAL DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA
ACTA No 3. TERCERA SESIÓN

COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Adelantar la convocatoria para próxima sesión.	Secretaría Técnica (Artículo 11, numeral 4º)	Primer trimestre 2019

EDGARDO PEÑA ARENAS
Presidente Comité


ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ VARGAS
Secretario Técnico Comité (Comisionado)

Elaboró: Karen Lorena Mora Forero – Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia